



REAL CLUB DE GOLF DE CASTIELLO

Reglamento de Competiciones en el RCG Castiello

A. Condiciones y Participación

1. Podrá inscribirse a las Competiciones del RCG Castiello todo socio y correspondientes (según las condiciones de correspondencia establecidas, y siempre que el torneo no sea considerado como EXCLUSIVO SOCIOS) que estén en posesión de la Licencia Federativa de Jugador Aficionado con Handicap emitida por la RFEG, cuyo Handicap EGA no sea superior a 36 tanto para caballeros como para mujeres.
2. Será potestad del Comité de Competición fijar, en caso de necesidad, un número máximo de participantes excluyendo si fuese necesario las últimas inscripciones.
3. Para otorgarse el título o trofeo de una determinada categoría, han de estar inscritos un mínimo de 6 jugadores.
4. En los trofeos sociales, los jugadores pertenecientes a la categoría Máster Seniors (caballeros de más de 70 años), podrán realizar las salidas desde barras rojas, sin opción a premio (salvo que exista uno específico para la categoría).
5. En los trofeos que tengan como premio una fase nacional o internacional sólo optarán a éste los jugadores del Club.
6. El jugador será responsable de su hándicap.

B. Modalidad de Juego

1. Cada Campeonato se jugará la/s vuelta/s y modalidad establecida por el Comité de Competición y/o Sponsor y anunciada en el RCG Castiello en el momento de la apertura de inscripciones.

C. Inscripciones

1. Las inscripciones deben realizarse en el RCG Castiello, bien sea en las Hojas de Inscripción dispuestas en el Club, por e-mail o telefónicamente. A la hora de inscribirse deberán indicar su Nombre y Apellidos y la preferencia en la franja horaria que deseen. El Comité de Competición agradece que las listas de inscripción se traten con orden y limpieza para facilitar la realización del sorteo. Cuando se haga la inscripción por teléfono o e-mail, el jugador es el único responsable de que ésta se realice.
2. El precio del Campeonato y el cierre de inscripción será anunciado en el momento de apertura de las Inscripciones al Torneo.



REAL CLUB DE GOLF DE CASTIELLO

3. De forma excepcional podrán aceptarse nuevas fuera de plazo por grupos completos hasta la víspera del torneo hasta las 18.00 horas siempre que no se modifique la composición del resto de grupos. Debe ser exclusivamente en las oficinas.
4. Se mantendrá la reserva de 10 plazas para los socios del Real Club de Golf La Barganiza excepto en los excluidos del convenio de correspondencia.

D. Horarios de Salida

1. **El Comité de la Prueba** confeccionará los Grupos y Horarios de Salida de acuerdo a lo que se ha indicado en el momento de la Inscripción. En los premios de 2 jornadas con salidas por clasificación, no se admitirán cambios en el horario.
2. Los horarios serán publicados en el Tablón de Anuncios del RCG Castiello, en la página Web del Club y se enviarán los sms (si se tiene el número de teléfono).
3. El Comité de Competición se reserva el derecho a modificar si fuera necesario el Orden de Salida u Horario, atendiendo a causas meteorológicas o de Organización.

E. Reglas de Juego

1. Todas las Competiciones se jugarán bajo las Reglas Vigentes de la RFEG, las Condiciones de la Competición y las Reglas Locales del Club, además de ser de aplicación también el Régimen Interno del Real Club de Golf de Castiello.
2. Las Barras de Salida serán; Caballeros: Barras Amarillas y Señoras: Barras Rojas. En el caso de que alguna competición tenga otras barras de salida, será indicado en su reglamento excepcional correspondiente.
3. El Comité de Competición junto con el Capitán de Campo cuidará que el campo esté correctamente el día de la competición.
4. En cuanto a los horarios será de aplicación la Regla 6.3. En caso de descalificación podrá salir si hubiera hueco optando únicamente a premios menores.
5. Los socios que jueguen un premio podrán salir de nuevo al campo una vez finalizada la competición sin cargo alguno. En caso de abonarse los derechos de juego para un premio de 2 días y no participar en la segunda jornada, tendrán un Green fee a su disposición para utilizarlo con posterioridad.

E1. Menores de 18 años



REAL CLUB DE GOLF DE CASTIELLO

Todos los jugadores sub.-18 que deseen participar en los premios sociales a jugar en el campo del Real Club de golf de Castiello lo harán bajo las siguientes normas:

1. El hándicap de juego será de 28 en caballeros y 36 en damas. El posible ajuste de hándicap se hará sobre el real.
2. Los sub 18 tendrán su propia hoja de inscripción aparte. El Comité asignara los horarios de salida.
3. El Comité puede autorizar a jugadores sub-18 jugar en una partida de adultos.
4. Si el Reglamento del premio indicase expresamente que pueden participar todos los jugadores sin distinción de edad, los sub. 18 optarán a todos los premios.

E2. Uso de buggies

No se permite su uso con más de 2 jugadores y 2 bolsas. No podrá ser conducido por menores de 18 años. La utilización del mismo estará supeditada al estado del campo, siendo el master caddie el responsable de su autorización, y deberá circular siempre por el ROUGH.

En las competiciones (que no sean campeonatos) el uso de coches de golf estará permitido sólo a los jugadores seniors y así figuren en la base de datos de la Federación Española. También se podrá hacer uso del buggy estando en posesión del informe médico. El incumplimiento de esta norma implicará la descalificación del jugador

F. Clasificaciones

Una vez procesada la última tarjeta, se mantendrá la clasificación provisional colgada en el tabón de anuncios del hall durante quince minutos. Pasado este tiempo la prueba se considerará cerrada a todos los efectos, no admitiéndose ni la entrega posterior de tarjetas ni reclamaciones sobre resultados. Cualquier reclamación posterior solo tendrá validez a efectos de modificación de hándicap.

G. Premios

1. La relación de premios así como el orden de los mismos cada competición serán anunciados en el momento de la apertura de Inscripción. A menos que se especifique lo contrario, los premios no son acumulables.
2. El Comité de Competición se reserva el derecho a modificar el presente reglamento atendiendo a razones de organización